Aprueba ALDF dictámenes en materia rural

14 de Noviembre de 2017

Boletín # 108

- Se aprobó apoyar a floricultores de la zona rural de la Ciudad de México
- La Ley de Desarrollo Agropecuario se armonizó con la Constitución de la Ciudad de México

El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó dos dictámenes en apoyo a la zona rural de la Ciudad de México.

El primero de ellos, presentado en tribuna por el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Luis Alberto Chávez García, tiene como objetivo apoyar la compra anual de flores de cempasúchil y de nochebuena a los productores de la zona rural capitalina, quienes resultaron afectados por los fenómenos pluviales del pasado 25 de septiembre.

La iniciativa dictaminada exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; así como a los titulares de las 16 demarcaciones, a realizar sus compras anuales de dichas flores a los floricultores de las delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlahuac, Tlahuac, Tláhuac y Xochimilco.

Por su parte, la diputada Lourdes Valdez Cuevas, a nombre propio como promovente y de la Comisión de Desarrollo Rural, como integrante, presentó el dictamen mediante el cual se aprobó reformar la Ley de Desarrollo Agropecuario.

Con el fin de armonizarla con la Constitución de la Ciudad de México, así como para contribuir en la definición y fortalecimiento de las políticas e instituciones rurales y agrícolas para una ciudad de vanguardia, indicó la también integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IR ARRIBA

